

CONVOCATORIA DE UNA BECA DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
Resolución de 24 DE MARZO DE 2011

La Comisión Evaluadora a que se refiere el Apartado 7.1 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 24 de marzo de 2011, por la que se convoca una beca de Formación en Prácticas del Vicerrectorado de Participación Social para el apoyo de estudiantes con discapacidad, y de conformidad con las bases establecidas en la misma, HA RESUELTO:

- PRIMERO.- Aprobar la relación de solicitudes admitidas contenida en el ANEXO I.
- SEGUNDO.- Proponer a la candidata que figura en el ANEXO I para la concesión de la ayuda tal como se indica en el mismo.
- TERCERO.- Aprobar la relación de solicitudes excluidas contenida en el ANEXO II por las causas que se indican en el mismo.

Contra esta Propuesta podrá recurrirse ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en la página web de la Universidad.

Sevilla, 15 de abril de 2011.

LA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN,

LA SECRETARIA
DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Rosalía Martínez García
VICERRECTORA DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL

Fdo.: María Isabel Alonso Martínez
DIRECTORA DEL ÁREA DE
ESTUDIANTES